



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2022-01047228-UNC-ME#FL

---

EXP-2022-01047228-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Prof. Daniela Esther CESAR, DNI 17.002.481, por tres elaboraciones y una toma de una prueba de suficiencia de Inglés para alumnos de posgrado de la UNC,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-01047228-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica porque la asignación de comisiones se realizó antes de que se hiciera efectiva la toma de examen,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Daniela Esther CESAR, DNI 17.002.481, por la elaboración y la toma de un prueba de suficiencia de inglés realizada el 05 de diciembre de 2022, y erogar la suma total de \$22.572,00 (Pesos veintidós mil quinientos setenta y dos con 00/100).

La retribución a la docente se afronta con fondos provenientes de la UNC.

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.